

Anaqueles de Ciudadanía

Por el derecho a la ciudad

Observatorio
Derechos Sociales y Desarrollo

ISSN: 2145-2350

Agosto-Septiembre de 2010
Cartagena de Indias

Mujeres y política pública

n° 6



Observando

De políticas, metas y realidades Pág. 2

Ventana abierta

Mirada de mujeres de los sectores populares a la política pública Pág. 10

Ciudadanía en movimiento

Las mujeres y la participación política Pág. 11

Mujeres con autonomía económica. Lejos de la realidad de las mujeres Pág. 12

Desde el Odesdo

Nuevos discursos y viejos estilos Pág. 15

De políticas, metas y realidades

Más de dos años pasaron desde que la Alcaldía de la ciudad anunció el principio del fin de la exclusión de las mujeres en Cartagena de Indias. En cumplimiento de esta promesa se construyó la Política pública de mujeres con perspectiva de género, que tuvo el apoyo de las agencias de cooperación española (Aecid) y Alemana (GTZ). La apuesta de la política es lograr una transformación institucional, cultural y de las prácticas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres de Cartagena.

La política pública fue lanzada en marzo de 2009, resultado del trabajo de exigencia y propuestas que durante una década ha hecho el movimiento de mujeres de la ciudad y de la recepción de la alcaldesa Judith Pinedo Flórez, quien incluyó la estrategia en el Plan de Desarrollo que sirve de mapa a su administración. Discutir sus efectos tropieza con el obstáculo de que no cuenta con una batería de indicadores que permitan objetivar al respecto. De hecho, el balance presentado por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía al cumplirse el primer año de vigencia de la política, echa mano de las actividades de diferentes instancias y algunas inversiones previstas en otros programas —como el Programa Pedro Romero—, sin poder dar cuenta de los efectos en cuanto a la construcción de una sociedad equitativa y justa entre mujeres y hombres.

Equidad de la que hablan los compromisos universales para erradicar y sancionar la discriminación. Sólo por nombrar algunos: *La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw, 1979)*, *La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Para, 1994)* y *La Cuarta conferencia mundial sobre la mujer (Beijing, 1995)*.

El 8 de marzo pasado, Pinedo encabezó la celebración del primer año de la política, firmando el decreto de creación de la oficina rectora de la política y lanzando el programa “Oye man no le pegue a la negra”, estrategia contemplada en la política pública para reducir la violencia de género. En la ceremonia, destacada por un concierto, tuvieron voz activa los representantes de las agencias internacionales, no así las representantes del movimiento social. En los pliegos de la ceremonia, la Alcaldesa se comprometió con las directivas de la cooperación internacional a materializar el ente rector de la Política Pública, compromiso que le había postergado a las organizaciones de mujeres.

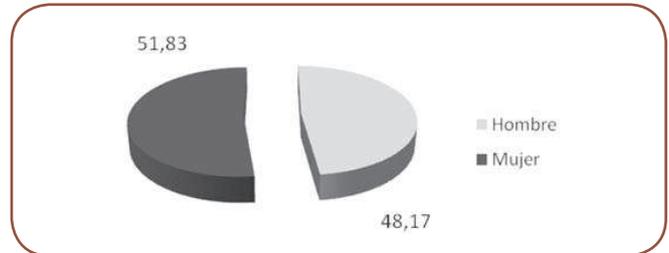
Sin embargo, la promesa se cumplió a medias. En el proyecto de acuerdo que la Administración presentó dos días después al Concejo Distrital, proponía la creación de la Dirección de Mujer y Género, oficina de mucho menor alcance y capacidad de incidencia que la secretaria de la mujer que espera y exige el Movimiento Social. El proyecto fue archivado y la Alcaldía anunció que lo presentaría en junio, pasadas las elecciones nacionales y por tanto terminada la vigencia de la Ley de Garantías.

En actividades alternativas para conmemorar el 8 de marzo, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social entregó un informe de gestión en el que hizo un balance de actividades por ejes de la política (ver en cuadros). Lo que faltó en estos informes oficiales fue el debate sobre el panorama social de las mujeres un año después de la creación de la política.

Datos demográficos

Entrar al análisis de ese panorama pasa, primero, por poder contemplar el peso poblacional de las mujeres y por tanto, la población objetivo de las estrategias. De acuerdo con las proyecciones del DANE, la población de Cartagena de Indias en 2010 llega a 944.250 habitantes. El 48,17 por ciento de la población total son hombres (454.841) mientras que las mujeres representan el 51,83 por ciento (ver gráfica número 1). El comportamiento demográfico muestra que las proporciones de hombres y mujeres en ciudad tienden a igualarse (ver gráfica número 2).

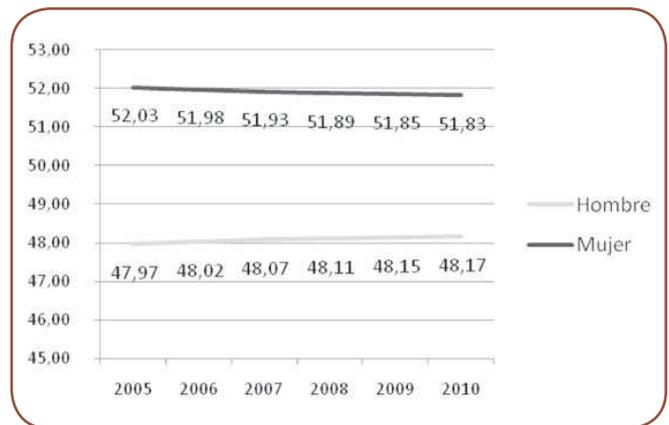
Gráfica n° 1. Proporción de la población según sexo Cartagena de Indias, 2010



Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.

Nota: Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: lunes 29 de marzo de 2010.

Gráfica n° 2. Porcentaje de la población según sexo Cartagena de Indias, 2010



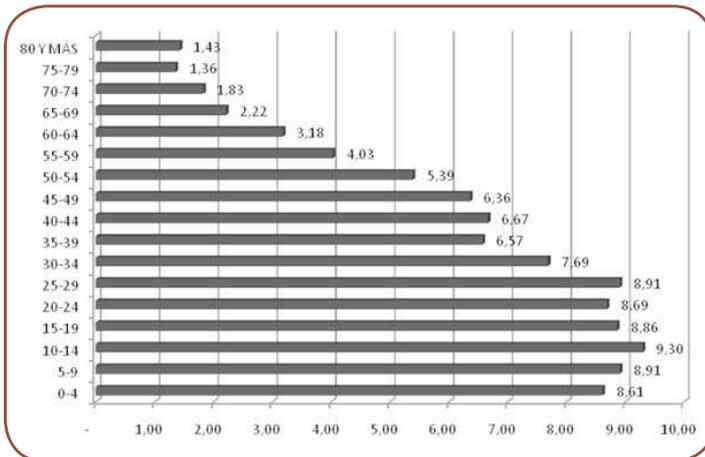
Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.

Nota: Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: lunes 29 de marzo de 2010.

Si bien la composición por edad muestra que en los recientes años hay una tendencia al envejecimiento de la población del Distrito —en particular la femenina—, todavía hay una proporción relativamente alta de mujeres por debajo de los 25 años (44,37 por ciento). La gráfica número 3 permite ver que esta población de mujeres jóvenes (entre los 15 y 24 años) equivale al 17,55 por ciento de la población total femenina.

De acuerdo con estas proyecciones, el 47,38 por ciento de las mujeres de la ciudad están en edades productivas (entre 15 y 44 años) y el 66,35 por ciento en edades “económicamente productivas” (15 a 64 años). El cuadro número 1, lo resume.

Gráfica n° 3. Distribución porcentual de mujeres según rangos de edad Cartagena de Indias, 2010



Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.
Nota: las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: Lunes 29 de marzo de 2010.

Cuadro n° 1. Distribución porcentual de la mujer según rangos de edad Cartagena de Indias, 2005-2010

Cartagena Total	2005	2010
	Mujer	Mujer
	464.391	489.409
0 a 14	28,33	26,82
15 a 64	65,52	66,35
65 y más	6,15	6,83
Total	100	100

Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.
Nota: las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: Lunes 29 de marzo de 2010.

EJE MUJERES CON AUTONOMÍA ECONÓMICA

Objetivo

Generar condiciones y alternativas para el trabajo digno y la generación de ingresos de las mujeres cartageneras.

Metas

- El 30 por ciento, como mínimo, de los empleos que genere el Distrito de Cartagena por contratos de servicios y obras públicas, incluirá mujeres.
- El 20 por ciento de las compras y suministros que adquiera la Alcaldía son contratadas con microempresas lideradas por mujeres.
- Realizar un pacto social de cumplimiento de prohibición de la prueba de embarazo en los procesos de selección de personal en las empresas del Distrito.
- El 100 por ciento de las mujeres que laboren en las playas mejorarán sus condiciones de trabajo.

Balace institucional

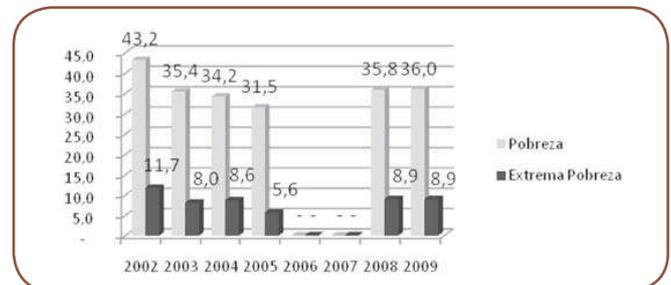
Logros

- Capacitación y acompañamiento, de 450 mujeres en las tres localidades de Cartagena, para la creación de empresas. Este consiste en un proceso que combina conferencias "de sensibilización", cursos y manual de creación empresas consultoría de proyectos, concurso de ideas y programas de apoyo mediante capital semilla. Se ejecutó como un convenio entre la Alcaldía y la Fundación Cultivar, con recursos de la Comunidad de Madrid con la Fundación Iberemprende.
- Organización del "proceso de bancarización" –del 15 al 17 de septiembre de 2009–, en alianza con la Gobernación de Bolívar y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. En noviembre del mismo año "se beneficiaron 50 mujeres con rueda crediticia", con apoyo del SENA. La Secretaría dice que se beneficiaron en ambos procesos 750 mujeres.

La autonomía económica de las mujeres va más allá de la posibilidad de generación de ingresos. No es posible aislarla de los contextos sociales, económicos y culturales ni la forma en que viven su vida una gran parte proporción de mujeres.

Pese a que los enfoques de las historias de la prensa en general parecen alimentar el imaginario de que la ciudad ha logrado avances en materia de reducción de pobreza, las cifras muestran otra cosa. De acuerdo con el Departamento de Planeación Nacional (DPN), la pobreza en Cartagena de Indias pasó de 35,8 en 2008 a 36,0 en 2009. La extrema pobreza se ha mantenido con una cifra del 8,9 (ver gráfica número 4).

Gráfica n° 4. Pobreza y extrema pobreza en Cartagena de Indias Período 2002-2009



Fuente: Cálculos MESEP 2008 y 2009; GECH 2002 - 2005: serie de ingresos ECH empalmados para el total Nacional. Cálculos ODESDO.
Nota: en agosto de 2009, la MESEP oficializó las cifras de pobreza, indigencia y desigualdad correspondientes al período 2002 a 2008 (excluyendo 2006 y 2007).

El cuadro número 2 permite aproximarse a la situación de pobreza desde los datos del Sistema de Beneficiarios (Sisben 2009¹), según el cual en la ciudad viven en esta condición 854.189 habitantes, de los cuales el 51,76 por ciento son mujeres (442.213). El Sisben asimila las condiciones de pobreza a sus niveles 1, 2 y 3. El nivel I equivale a extrema pobreza, donde está el 68,76 por ciento de las mujeres inscritas en el sistema. Según estas cifras del Sisben, el 62,84 por ciento de las mujeres en Cartageneras en el 2009 vivían en condiciones de extrema pobreza.

Más alejado de percepciones de mejoría, estos datos indican que alrededor del 90 por ciento del total de las mujeres de Cartagena viven en condiciones de pobreza. Situación que afecta a la gran mayoría de las mujeres jóvenes. La gráfica número 5 evidencia que el 20 por ciento (87.500) de las mujeres que, de acuerdo con el Sisben, viven en la pobreza o en extrema pobreza, están entre los 15 y 24 años.

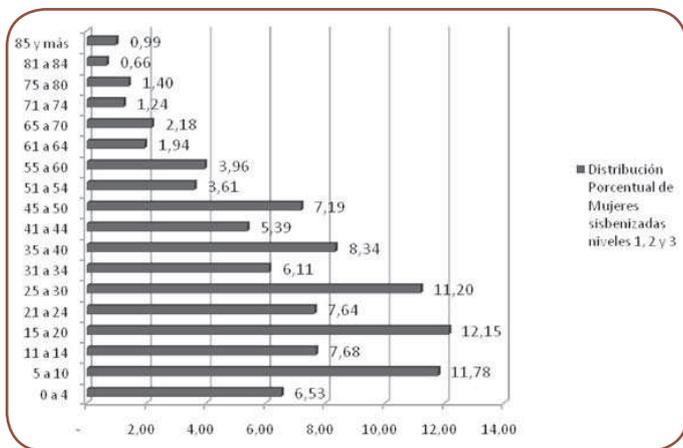
¹ La Secretaría Distrital de Planeación durante el año 2009, realizó un proceso de depuración de la base de datos de Sisben, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, cerca de 369.000 personas inscritas fueron retiradas del sistema del Sisben al término de 2009. De tener una base de datos en Cartagena de Indias de 865.000 inscritos se ha pasado a tener en la nueva base de datos del Sisben 496.000 personas inscritas.

Cuadro n° 2. Población total de la ciudad con mayor pobreza
Cartagena de Indias, 2009

Niveles Sisben	Hombre	Mujer	Total
1	289.613	304.129	593.742
2	109.820	123.892	233.712
3	12.543	14.192	26.735
Total	411.976	442.213	854.189
Total pob. sisbenizada	412.040	442.298	854.338
Total pob. de la ciudad 2009	449.362	483.972	933.334
Porcentaje de pob. total niveles sisben 1, 2 y 3/pob. total ciudad	91,68	91,37	91,52

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital - dic. 2009. Cálculos ODESDO.
 Pob. de la Ciudad de Cartagena: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.
 Nota: las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: lunes 29 de marzo de 2010.

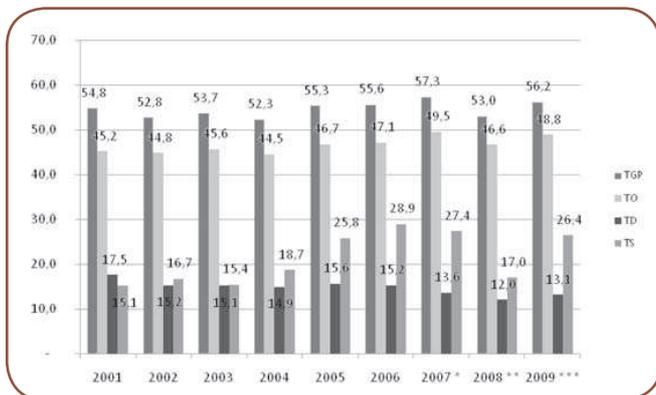
Gráfica n° 5. Distribución porcentual de mujeres, según niveles Sisben 1, 2 y 3 por rangos de edad
Cartagena de Indias, 2010



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital - Sisben III. Año 2010. Cálculos ODESDO.

Consecuente con este panorama de pobreza y contrario a la idea de mejoría, la situación de desempleo tendió a incrementarse en 2009. Al finalizar el año llegó a 13,1 por ciento y se mantuvo por encima del promedio de las 13 ciudades (12,3 de octubre a diciembre), como puede verse en la gráfica número 6. El derecho al trabajo sigue negándose a una alta proporción de población cartagenera. Y el desempleo volvió a incrementarse, registrando en el primer trimestre de 2010 una tasa de 12,5.

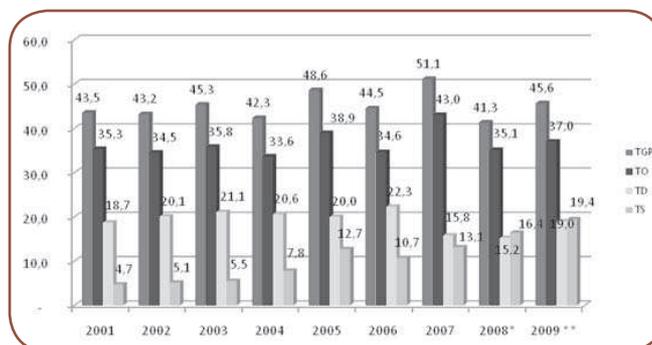
Gráfica n° 6. Tasa global de participación, tasa de ocupación, tasa de desempleo y tasa de subempleo
Cartagena de Indias



Fuente: DANE (Mercado Laboral - Gran Encuesta Integrada de Hogares 2001-2006).
 * DANE GEIH. Enero - Diciembre de 2007/enero 2008.
 ** DANE - GEIH. Promedio anual 2008.
 ***DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Promedio anual 2009. Cálculos ODESDO.

La tasa global de participación femenina ascendió con respecto al año 2008: la mujer pasó de tener una participación en el mercado laboral del 41,3 por ciento en 2008 a un 45,6 por ciento en 2009 (ver gráfica número 7). Aunque es inferior en 5,5 puntos a la tasa alcanzada en 2007 (51,1).

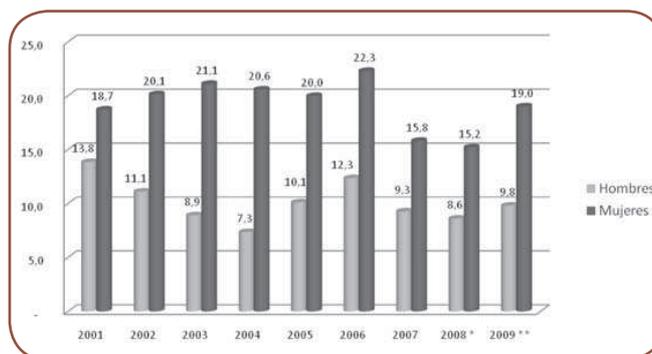
Gráfica n° 7. Tasa global de participación, tasa de ocupación, tasa de desempleo y tasa de subempleo de la mujer
Período octubre-diciembre 2001-2009
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH - GEIH. Octubre - Diciembre 2001-2007.
 * DANE - GEIH. Período octubre-diciembre de 2008.
 ** DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Período octubre-diciembre de 2009. Cálculos ODESDO.

No obstante, la exclusión en el mundo laboral sigue afectando particularmente a las mujeres. Una vez acceden al mercado laboral las diferencias se mantienen. Mientras en 2009 el desempleo para los hombres fue de 9,8 (1,2 puntos más que en 2008), las mujeres registran 19 (4 puntos más que en 2008). El gráfico número 8 muestra que pese a que la tasa de ocupación aumentó 2 puntos, el desempleo se incrementó y afectó particularmente y en mayor medida a las mujeres.

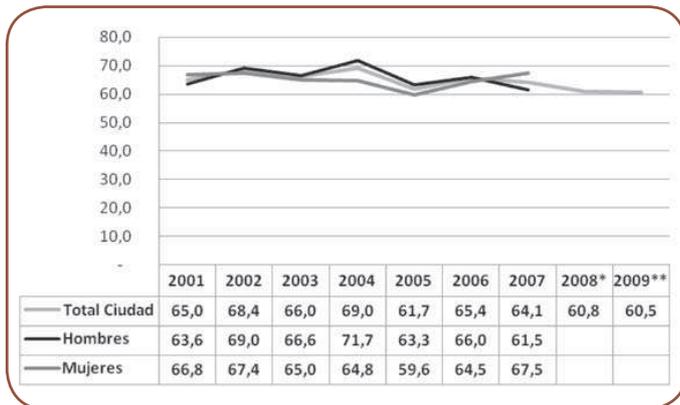
Gráfica n° 8. Tasa de desempleo por sexo
Período octubre-diciembre 2001-2009
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH - GEIH. Octubre - Diciembre 2001-2007.
 * DANE - GEIH. Período octubre-diciembre de 2008.
 ** DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Período octubre-diciembre de 2009. Cálculos ODESDO.

No hay datos específicos por género para la tendencia del empleo informal. Hubo un leve descenso en la informalidad a nivel general en 2009, que no equivale necesariamente a que la informalidad de la mujer haya disminuido. Como sea, el desempleo laboral de las mujeres sigue registrándose de forma singular desde la precariedad ocupacional. En Cartagena, la informalidad y el subempleo son características de la actividad laboral de las mujeres y a diferencia de los hombres, tiende a aumentar (ver gráfica número 9).

Gráfica n° 9. Porcentaje del empleo informal total ciudad y sexo
Período abril-junio 2001-2009
Cartagena de Indias



Fuente: DANE – Encuesta Continua de Hogares (2001-2006) Gran Encuesta Integrada de Hogares 2007.
*DANE-Principales Indicadores del Mercado Laboral. Abril-junio 2008.
** DANE-Encuesta nuevo marco 2005. Período Abril - Junio 2009. Cálculos ODESDO.

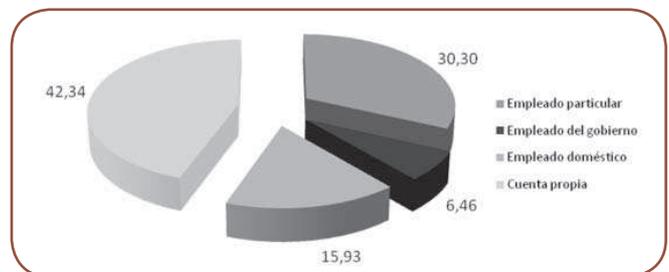
Para dar cuenta de esta situación puede revisarse la distribución ocupacional de 2009 (ver cuadros número 3 y 4): con respecto al año anterior, incrementó en 11 por ciento la proporción de mujeres ocupadas por cuenta propia; y en 39 por ciento la proporción ocupada en el servicio doméstico. El porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras se multiplicó por 4 pasando, de 347 (2008) a 1.472 (2009). Esto permite ver que gran parte del incremento y recuperación de la mujer en la participación en el mundo laboral se hace a expensas de las actividades no asalariadas (cuenta propia y patrón de microempendimientos) y servicio doméstico, manteniendo con esto la precariedad laboral, la inseguridad económica y la ausencia de protección social en las mujeres.

Cuadro n° 3. Población ocupada según posición ocupacional y sexo (en miles)
Período octubre-diciembre 2008-2009
Cartagena de Indias

Posición ocupacional	2008		2009*	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Empleado particular	61.228	42.821	68.643	40.950
Empleado del gobierno	14.548	11.739	10.350	8.727
Empleado doméstico	549	15.487	144	21.527
Cuenta propia	112.645	51.619	112.019	57.212
Patrón o empleador	3.456	347	4.870	1.472
Trab. familiar sin remuneración	951	3.792	2.142	5.251
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	107	-	-	-
Otro	-	105	-	-
Ocupados Cartagena	193.484	125.910	198.168	135.139

Fuente: DANE - ECH - GEIH. Período octubre-diciembre 2008.
*DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Período octubre-diciembre 2009.

Gráfica n° 10. Distribución porcentual de mujeres ocupadas según posición ocupacional (asalariadas y cuenta propia) Octubre-diciembre 2009
Cartagena de Indias



Fuente: *DANE-Encuesta nuevo marco 2005. Período octubre -diciembre 2009. Cálculos ODESDO.

EJE LAS MUJERES DECIDIMOS SOBRE NUESTROS CUERPOS

Objetivo

Contribuir a que se garantice a todas las mujeres cartageneras y la población en general el conocimiento ejercicio y exigibilidad de sus derechos sexuales y reproductivos.

Metas

- Disminución de la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, de 8,8 a 5.
- Disminución de la tasa de mortalidad por cáncer de mamas de 13,2 a 10.
- Disminución de la tasa de mortalidad materna de 36 a 28.
- 50 por ciento de las instituciones educativas públicas cuenten con programas de prevención de embarazo no deseado y de enfermedades de transmisión sexual.
- 100 por ciento de mujeres en edad fértil, que soliciten métodos anticonceptivos, tendrán acceso a ellos.
- 100 por ciento de las mujeres que acuden a los servicios de salud, solicitando la interrupción del embarazo en los casos reglamentados por la Corte Constitucional, son atendidas de manera adecuada y oportuna.
- El 100 por ciento de las mujeres de los estratos 1 y 2 tendrán cobertura de seguridad social en salud.

El derecho a decidir sobre su cuerpo, sobre su sexualidad y reproducción es una conquista social e histórica de las mujeres. Es un derecho que interrelaciona los conceptos de integridad corporal y autodeterminación sexual. Es un derecho que incluye la igualdad, la autodeterminación y la libertad de elección de las mujeres y no se reduce al derecho a la salud física y mental de las mujeres.

A mediados del semestre pasado había 445608 personas de Cartagena afiliadas al régimen subsidiado. Alrededor del 52 por ciento de las mujeres de la ciudad se encontraban en este régimen, cuyos servicios fueron unificados en abril pasado con los servicios de régimen contributivo. Esta unificación de los planes de salud permite los mismos beneficios asistenciales a las mujeres afiliadas, dándole, por ejemplo, acceso directo a consultas especializadas, psiquiátricas y cirugía de mediana y alta complejidad.

Las principales causas de enfermar de las mujeres son: Rinofaringitis aguda, Hipertensión Esencial, EDA y Parasitosis Intestinal, Anemia y Enfermedades Infecciosas de la Piel.

Cuadro n° 4. Diez primeras causas de morbilidad de la mujer
Cartagena de Indias, 2009

N°	Patología	Mujer	%
1	Rinofaringitis aguda	17.994	17,65
2	Hipertensión esencial primaria	17.343	17,01
3	EDA y parasitosis intestinal	10.461	10,26
4	Anemia	10.065	9,87
5	Enfer. infecciosas de la piel	9.247	9,07
6	Cefaleas incluida migrañas	8.500	8,34
7	IRA vías aéreas superiores	7.718	7,57
8	Infecciones urinarias	7.407	7,27
9	Dolor abdominal y pélvico	7.405	7,26
10	Vaginitis	5.811	5,70
Total 10 primeras causas		101.951	100

Fuente: DADIS. Perfil Epidemiológico 2009. Cálculos ODESDO.

Balance institucional

Logros

- Lanzamiento del programa Mujer sana madre activa, para brindar atención integral –con médicos especialistas y ecógrafos portátiles en los centros de salud– a 3.000 mujeres gestantes del Distrito y sus corregimientos, para reducir la mortalidad materna. El Dadis, que invirtió 1.900 millones de pesos en este programa, ejecuta el programa en convenio con la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo.
- La Alcaldía y el Ministerio de Protección Social realizaron una consultoría para hacer un diagnóstico sobre mortalidad materna en el Distrito.

Pese a la existencia de la política pública de mujeres, hace dos años que los informes oficiales del Departamento Administrativo Distrital de Salud no desagregan la mortalidad por sexo. De acuerdo con los registros de 2007 (cuadro número 5), las principales causas de mortalidad de las mujeres en el Distrito son Hipertensión Esencial Primaria, Neumonía Bacteriana, Infarto Agudo del Miocardio, Septicemia Estreptocócica y Tumor Maligno de la Mama.

Cuadro n° 5. Diez primeras causas de mortalidad de la mujer
Cartagena de Indias, 2007

N°	Patología	Mujer	%
1	Hipertensión esencial (primaria)	211	13,91
2	Neumonía bacteriana, no especificada	153	10,09
3	Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación	145	9,56
4	Septicemia estreptocócica, no especificada	97	6,39
5	Tumor maligno de la mama, parte no especificada	64	4,22
6	Hipoxia intrauterina notada por primera vez antes del inicio del trabajo de parto	59	3,89
7	Insuficiencia renal aguda, no especificada	55	3,63
8	Edema pulmonar	45	2,97
9	Enfermedad cerebro vascular, no especificada	45	2,97
10	Tumor maligno del cuello del útero, sin otra especificación	43	2,83
Total		917	60,46

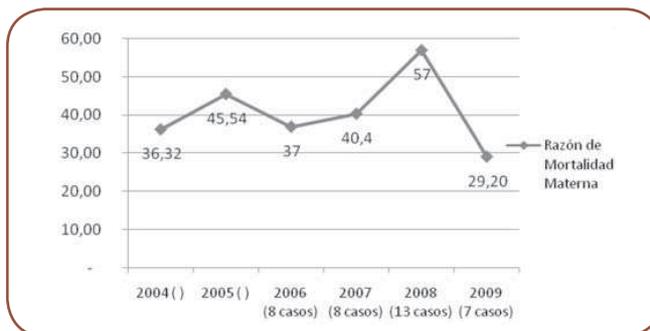
Fuente: DADIS - Planeación - Perfil Epidemiológico - 2007.
Nota: total muertes mujeres 1.517.

La mortalidad materna

En el distrito la mortalidad materna en los últimos años ha experimentado un descenso progresivo en términos generales, pero no significativo en términos de protección y de garantizar la vida a todas las mujeres. La tasa muestra que bajó de 57 a 29,20 en el reciente año. Por casos, se pasó de 13 a 7 (ver gráfica número 11).

La mortalidad materna desde el punto de vista de salud pública es un evento que afecta a todas las mujeres y en particular se concentra entre las mujeres que viven en condiciones de pobreza. Es un indicador que reconoce, internacionalmente, la calidad del servicio a favor de la mujer, y su reducción depende de la mejora sustancial en la calidad de los servicios de salud y en particular el progreso en los servicios de maternidad.

Gráfica n° 11. Razón de mortalidad materna. Período 2004-2009
Cartagena de Indias



Fuente: DADIS. Perfiles epidemiológicos de 2007, 2008 y 2009. Cálculos ODESDO.
* Muertes maternas por cada 100000 nacidos vivos.

EJE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES

Objetivo

Contribuir a la transformación de los contextos socioculturales y promoción de estrategias institucionales y sociales para la detección temprana y monitoreo de la violencia, con el fin de prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres, esto con el propósito de lograr acciones tendientes a desarrollar un marco jurídico y de política pública de prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, trata de personas y producida por actores armados ilegales, a través del fortalecimiento institucional y de las organizaciones sociales para la incidencia y la veeduría ciudadana, comunicación educativa, investigación, monitoreo y evaluación.

Metas

- Disminuir en un 30 por ciento las violencias contra las mujeres en el distrito de Cartagena.
- 100 por ciento de las empresas prestadoras de salud, tanto de la red pública como privada, serán incorporadas en los procesos de coordinación institucional para garantizar una atención adecuada y respetuosa de los derechos de las mujeres en materia de salud sexual, reproductiva y prevención de todo tipo de violencias.

Una vida libre de violencia no puede descontextualizarse de las contradicciones de la sociedad y de su modelo de desarrollo. La violencia contra las mujeres se refleja en múltiples conductas violentas y agresoras que se manifiestan en la vida cotidiana tanto en el ámbito de lo público (calle, laboral, institucional...) como en el privado y que van más allá del número de homicidios, agresiones y delitos.

La violencia contra la mujer está basada en la infravaloración y las discriminaciones sustentadas por la cultura patriarcal de la sociedad cartagenera. La violencia de género en la ciudad se sigue presentando tanto en el espacio público como privado de la vida cotidiana y se expresa de forma acentuada en el espacio familiar. Tanto el maltrato físico y psicológico, el acoso, la agresión, el maltrato laboral afectan a todas las mujeres de los distintos estratos sociales y grupos poblacionales. En 2009 fueron reportados en Cartagena 1.262 casos de violencia de pareja. En 91,3 por ciento de los casos las víctimas fueron mujeres (ver gráfica número 12).

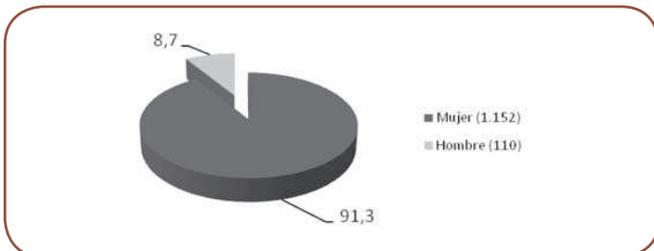
- 100 por ciento de las mujeres en situación de desplazamiento que acudan a los servicios del Distrito recibirán una atención preferencial.
- Fortalecer institucional y organizativamente el 100 por ciento de las comisarías de familia y las casas de justicia, para garantizar una adecuada atención de los casos de violencias contra las mujeres.

Balance institucional

Logros

- Organización de un taller de capacitación sobre la Ley de violencia contra las mujeres (1257 de 2008), para 35 funcionarios de la Personería, Fiscalía, comisarías de familia, casa de justicia y otras entidades.
- Firma de pacto de voluntades para “avanzar por una vida libre de violencias para las mujeres”.
- En marzo de 2010 se realizó taller por localidades sobre la Ley 1257 de 2008.
- Diplomado para operadores judiciales, jueces, fiscales y magistrados.
- Implementación de hogares de acogida.
- Celebración del concurso barrios libres de violencia.
- Revisión de las rutas de atención a mujeres víctimas de la violencia en las instituciones para elaborar una ruta única de atención en el Distrito.
- Celebración de Noche de mujeres el 28 de agosto de 2009, para promover reflexión sobre conductas de riesgo asociadas a la violencia.
- Alianza estratégica con el Programa Integral Contra las Violencias de Género. Financiado por el Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio, focalizado en la Localidad Turística y de la Virgen. Tiene tres ejes: prevención, atención y política pública.

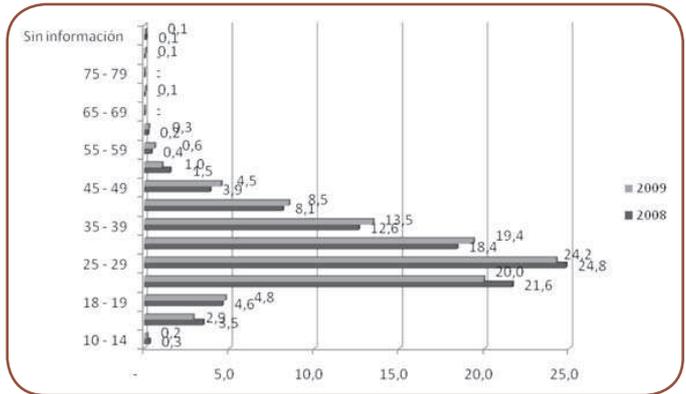
Gráfica n° 12. Violencia de pareja según sexo
Cartagena de Indias, 2009



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF/ División de Referencia de información Pericial - DRIP.
2008: SIRDEC.
2009: SIRDEC/SINEI.

El 44,2 por ciento de los casos de violencia de pareja se registran en los grupos de edad comprendidos entre los 20 y 29 años. Y tal como muestra la gráfica número 13, la mayor proporción de casos se siguen presentando entre los 20 y 39 años de edad.

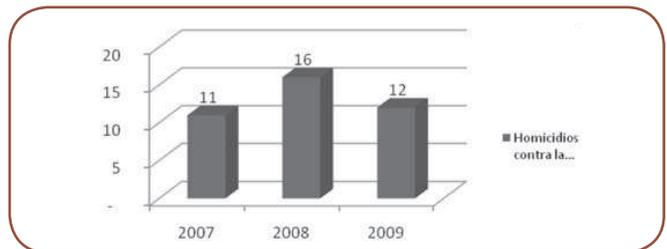
Gráfica n° 13. Maltrato de pareja en mujeres según rango de edad de la víctima
Período 2008-2009
Cartagena de Indias



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF/ División de Referencia de información Pericial - DRIP.
2008: SIRDEC. 2009: SIRDEC/SINEI.

La violencia contra la mujer se expresa en forma extrema en los homicidios. En los recientes tres años fueron registrados 39 homicidios contra las mujeres, siendo el 2008 el año con el mayor número de casos (ver gráfica número 14).

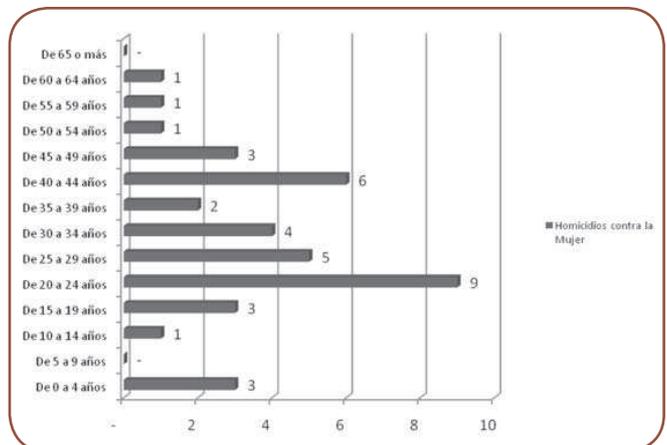
Gráfica n° 14. Homicidios contra la mujer. Período 2007-2009
Cartagena de Indias



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF/ División de Referencia de información Pericial - DRIP.
2007 - 2008: SIRDEC.
2009: SIRDEC/SINEI.

En este período acumulado el mayor número de víctimas se encuentra en el grupo de edad comprendido entre los 20 y 24 años (9 casos) y entre los 40 y 44 años (6 casos).

Gráfica n° 15. Homicidios contra la mujer, según rango de edad
Período acumulado 2007-2009
Cartagena de Indias



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF/ División de Referencia de información Pericial - DRIP.
Nota: cálculo acumulado período 2007 a 2009.
2007 - 2008: SIRDEC. 2009: SIRDEC/SINEI.

EJE CARTAGENA LIBRE DE CULTURA MACHISTA

Objetivo

Contribuir a que se garantice el derecho que tienen todas las mujeres de Cartagena a gozar de una cultura libre de machismo y discriminación, y al reconocimiento público de los aportes que han realizado las mujeres en diversas esferas del desarrollo de la ciudad.

Metas

- Lograr un acuerdo con medios masivos de comunicación para garantizar un tratamiento no sexista al manejo de las noticias y las pautas publicitarias.
- Realizar una publicación que divulgue historias de mujeres de la ciudad en el marco del programa de investigación, documentación conservación y divulgación del patrimonio material e inmaterial de Cartagena de Indias.
- Cinco calles de la ciudad llevarán el nombre de mujeres cartageneras destacadas.
- Cubrir el 20 por ciento de los colegios públicos de la ciudad con procesos pedagógicos que transformen la cultura machista y de discriminación de las mujeres.

Balance institucional

Logros

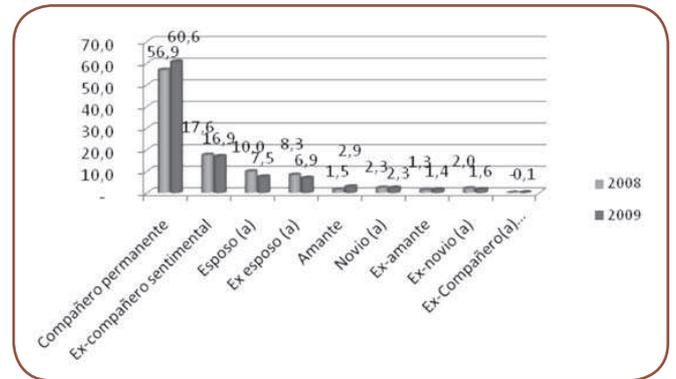
- Convocatoria para postulación de nombres de mujeres cartageneras, fallecidas o vivas, para bautizar con estos las calles de la ciudad.
- Investigación sobre Etelevina Maldonado, con cuyo nombre de bautizará la calle principal de la Ciudadela Colombiatón.
- "Acompañamiento" al Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC) a la mesa LGBT, donde tienen asiento mujeres diversas de la ciudad.
- Promoción del Pacto masculino contra las violencias a las mujeres y las niñas.



Una sociedad libre de cultura machista implica hacer visible y asumir los aportes de las mujeres en todos los ámbitos de la construcción social y cultural de la ciudad. Pero también incluye una apuesta desde los derechos humanos de las mujeres que demanda una ciudadanía plena y activa (individual, social y política) de las mujeres como actoras sociales y políticas. Y exige una transformación sociocultural y política frente a la tolerancia social, la ausencia de sanciones colectivas y la impunidad del Estado que permiten la producción y reproducción de las discriminaciones y de las violencias contra las mujeres.

Los datos contenidos en la gráfica número 14 indican que el 60,6 por ciento de las agresiones son causadas por el compañero permanente. En segundo lugar por el ex compañero sentimental (16,9 por ciento) y en tercer lugar por el esposo (7,5 por ciento).

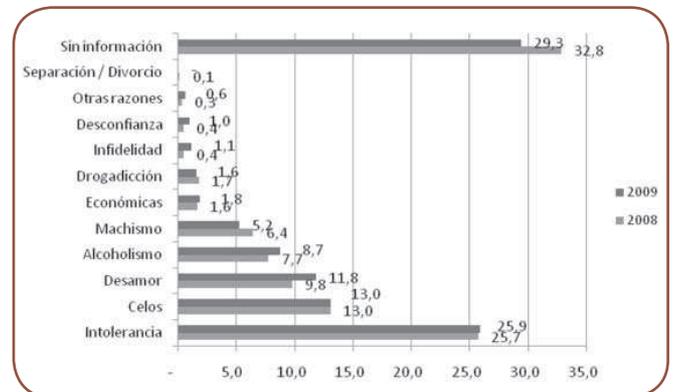
Gráfica n° 16. Violencia de pareja en mujeres según posible agresor Período 2008-2009 Cartagena de Indias



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF/ División de Referencia de información Pericial - DRIP. 2008: SIRDEC. 2009: SIRDEC/SINEI.

Entre los motivos de los victimarios están la intolerancia, los celos, el desamor y el alcoholismo (ver gráfica número 15). Si bien son percepciones subjetivas, reflejan las relaciones jerárquicas y el poder entre los sexos, sustentadas en los patrones machistas y patriarcales de la sociedad cartagenera. La mujer se encuentra en condiciones de sumisión y explotación en relación al hombre. Y sigue siendo el ámbito privado de la familia donde se produce y reproduce la posesión y subordinación de la mujer como expresión del abuso de poder.

Gráfica n° 17. Violencia de pareja en mujeres según razón de la violencia. Período 2008-2009 Cartagena de Indias



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF/ División de Referencia de información Pericial - DRIP. 2008: SIRDEC. 2009: SIRDEC/SINEI.

EJE LAS MUJERES DECIDIMOS SOBRE EL EJERCICIO DEL PODER

Objetivo

Promover condiciones para la participación de las mujeres en las instancias y espacios de toma de decisión a nivel local.

Metas

- Incrementar en mínimo 30 por ciento la participación de las mujeres en las instancias de participación ciudadana y en los espacios de decisión de las organizaciones sociales mixtas.
- Un reglamento aplicado en las acciones comunales creando los comités para la equidad de género.
- Un cabildo de participación ciudadana para asesorar la ejecución y seguimiento de la política pública de mujeres.

Balance institucional

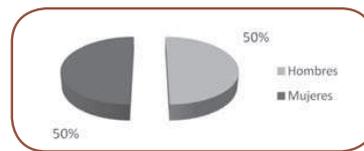
Logros

- Construcción de una alianza estratégica y desarrollo del curso radial Redes de veedurías para implementar acciones afirmativas con enfoque de derechos e incorporación de la perspectiva de género e el programa de formación y talleres de la Escuela de Gobierno.
- Capacitación de 300 mujeres de El Pozón en derechos y deberes ciudadanos con perspectiva de género.
- Diplomado Las mujeres toman la palabra, para 45 mujeres líderes de Cartagena.

La conferencia de Beijing reafirmó que “la participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer”. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

Las cifras muestran que existe una intención de la Administración por nombrar mujeres en igualdad o en mayor número en los cargos de dirección y en el Gabinete. Situación que no responde a un cambio cultural o político de la ciudad. Los datos demuestran que en los escenarios de participación de niveles locales y comunales, hay un bajo número de mujeres.

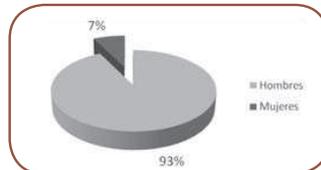
Gráfica n° 18. Distribución miembros del gabinete del gobierno distrital y principales cargos directivos de la administración según sexo Cartagena de Indias, enero 2010



Fuente: ODESDO.

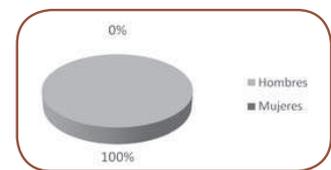
Esta situación, no responde a un cambio cultural o político de la ciudad. Los datos demuestran que en los escenarios de participación de niveles locales y comunales, hay un bajo número de mujeres. De hecho, los tres alcaldes locales son hombres, aunque al cierre de esta edición de Anaqueles está por escoger el reemplazo del saliente alcalde de la Localidad número 1 (Histórica y del Caribe Norte), cargo al que aspiran dos mujeres. En las Juntas de Acción Comunal y en las Juntas Administradoras Locales, la participación de mujeres es poca.

Gráfica n° 19. Distribución de ediles según sexo Cartagena de Indias, enero 2010



Fuente: ODESDO.

Gráfica n° 20. Distribución de alcaldes locales según sexo Cartagena de Indias, enero 2010



Fuente: ODESDO.

Gráfica n° 21. Distribución miembros de la junta de acción comunal según sexo Cartagena de Indias, enero 2010



Fuente: ODESDO.

Fe de Erratas

En la anterior edición de Anaqueles de Ciudadanía (n° 5) se publicó una reflexión sobre la población joven y la pobreza haciendo uso de datos del sistema de beneficiarios de la Secretaría de Planeación Distrital correspondiente a la base de datos de diciembre de 2009. Por error se señaló que los datos correspondían a la fuente del Sisben 2010. Los cálculos como se observan en el cuadro no tienen diferencias estadísticas significativas. La Secretaría Distrital de Planeación durante el año 2009, realizó un proceso de depuración de la base de datos de Sisben, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, cerca de 369.000 personas inscritas fueron retiradas del sistema del Sisben al término de 2009. De tener una base de datos en Cartagena de Indias de 865.000 inscritos se ha pasado a tener en la nueva base de datos del Sisben 496.000 personas inscritas.

Población JOVEN (15 a 24 años) de la ciudad con mayor pobreza Cartagena de Indias

Niveles Sisben	Hombre	Mujer	Total
1	61.827	62.754	124.581
2	22.417	22.510	44.927
3	2.266	2.236	4.502
Total	86.510	87.500	174.010
Pop. Joven de la ciudad 2009	86.114	86.054	172.168
Porcentaje de Pop. Joven niveles Sisben 1, 2 y 3/pop. Jóvenes total ciudad	100,46	101,68	101,07

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital - dic. 2009. Cálculos ODESDO. Pop. Joven de la Ciudad de Cartagena: DANE -Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO. Nota: las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: lunes 29 de marzo de 2010.

Mirada de mujeres de los sectores populares a la política pública

Noris Téllez Campo es integrante de la Mesa permanente de mujeres de las Unidades Comunerías de Gobierno 2 y 3. Como parte de su ejercicio en lo que la Asociación Santa Rita para la Promoción y el Desarrollo (Funsarep) ha llamado “feminismo desde lo popular”, ha elaborado una aproximación a los resultados del primer año de la política pública de mujeres, con base en una metodología propuesta por el Área de Género y Desarrollo de la fundación.

El análisis de Noris Téllez es fundamental, porque está hecho desde la perspectiva de mujer popular que “considera a las mujeres de los sectores populares urbanos sujetas políticas, implicadas en hondos procesos de cambio, tanto a nivel personal como colectivo, en el espacio privado y en el espacio público”.

En esta edición de *Anaqueles*, nos comparte esa mirada, a propósito de la evaluación del desarrollo de la política pública de mujeres.

El eje de Mujeres con autonomía económica pretende generar condiciones para el acceso al trabajo digno y la generación de empleo de las mujeres. ¿Es de impacto?

– Estos programas se enmarcan en dar respuesta positiva a la situación de desempleo de las mujeres cartageneras fundamentalmente a través de la creación de microempresas. El capital mínimo que se otorga para iniciar negocios no está generando ingresos suficientes que permitan satisfacer las necesidades fundamentales, como el pago de unas prestaciones sociales que garanticen una vida digna y con calidad para las mujeres.

Con el proceso de bancarización se trató de avanzar en la cualificación de la mano de obra femenina. Pero persiste en gran volumen la tasa de desempleo y subempleo para las mujeres cartageneras.

Creo que un obstáculo grande para la construcción de autonomía económica es que no se ha difundido suficientemente la legislación que protege a las mujeres contra los abusos en el marco laboral.

¿El eje Las mujeres cartageneras decidimos sobre nuestros cuerpos contribuye –como lo dice su objetivo– a garantizar los derechos sexuales y reproductivos?

– Los derechos sexuales y reproductivos han tenido un reconocimiento jurídico como derecho. La sexualidad y reproducción es un proceso natural que amerita una educación y orientación insertada en una vida libre de tabúes para que se traduzca en convivencia sana y placentera.

Pienso que la distribución de condones, la formación a funcionarios/as y la cátedra en los colegios son importantes, pero no suficientes, si no conllevaran una toma de conciencia de las mujeres y hombres sobre la importancia de la responsabilidad y el autocuidado; cómo debemos vivir nuestra sexualidad de modo que no interfiera en nuestro desarrollo y proyecto de vida.

En Cartagena la mortalidad materna ha disminuido a través de los programas implementados, pero aun así me parece que el proceso del programa *Mujer Sana Madre Activa* se manejó con mucho *folklorismo*, contribuyendo a fomentar en las mujeres el rol reproductivo en el que siempre hemos estado ubicadas en la sociedad patriarcal. Y es necesario analizar con qué condiciones de calidad se están prestando estos servicios.

Valoramos el esfuerzo que se ha hecho en educación sexual y reproductiva en los centros educativos. Sin embargo, cuestionamos los contenidos y la metodología con la que se está implementando la Cátedra sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, pues tal parece que no conduce a que los y las adolescentes se replanteen la paternidad y maternidad a temprana edad, de otra manera no se entiende por qué los embarazos en adolescentes han ido aumentando.

¿Cuál es el balance que hacen de los programas para la prevención de las formas de violencia contra las mujeres?

– La Ley 1257 no ha tenido una difusión suficiente y no se ha logrado sensibilizar a la comunidad. El problema persiste y esto se demuestra en los continuos hechos violentos y asesinatos contra las mujeres que registran los periódicos. Persiste el problema.

Se ha logrado a medias sensibilizar a funcionarios y funcionarias. Cuando se presentan los hechos estamos muy lejos de tener atención inmediata y se dilata la atención en idas y venidas: “*Ven hoy, ven mañana*”, dicen; y muchas veces el agresor no recibe sanción por haber agredido a la mujer.

Los talleres de difusión, sensibilización y apropiación de la Ley 1257, dirigidos a las mujeres, que se hicieron en las tres localidades fueron evaluados muy negativamente por las mujeres asistentes de diferentes organizaciones: fueron muy superficiales. Finalizaron el 8 de marzo, en el marco del día internacional de la mujer, con el lanzamiento de la Campaña *Oye man no le pegue a la negra*.

En este lanzamiento el punto central fue la presentación del cantante Joe Arroyo. No podemos decir que dicho evento llenó nuestras expectativas. El mismo nombre de la campaña es cuestionable, pues en Cartagena no sólo se le pega a las mujeres negras. Todavía las mujeres seguimos circulando en una ciudad insegura, acechada por la violencia, por la violencia de género.

¿Después de un año hay indicios de que las estrategias de la política pública aumenten la representación de las mujeres en las instituciones públicas?

– La participación política y ciudadana de las mujeres se construye sobre todo en espacios de la sociedad civil. El acceso de las mujeres a escenarios de poder presupone el fortalecimiento del movimiento social de mujeres. Existe la Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar, para implementar diferentes acciones o estrategias de incidencia política y ciudadana en espacios públicos y ante el Estado para posibilitar el desarrollo de nuestros derechos. De esto es fruto la Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género. Ahora vamos por la consecución de la Instancia rectora de la Política Pública: la *Secretaría de Mujer y Género en el Distrito de Cartagena*.

Me parece importante que el gobierno Distrital desarrolle procesos de formación mediante cursos, capacitaciones y diplomados con perspectiva de género, como modo de impulsar el ejercicio de nuestra ciudadanía y nuestra participación política y social, pero creo que nos gustaría más que estos programas se desarrollaran con nosotras y que sean pensados para nosotras. No siempre estamos empezando. Es importante revisar a quiénes están contratando para impartir los cursos, ya que a veces muchas mujeres vienen denunciando cómo en esos cursos se cuestionan principios fundamentales del feminismo, y se proponen ideas que van en contravía del desarrollo de los derechos de las mujeres.

Todavía se sienten vacíos los cargos con poder de decisión, y esto se hace notorio en la poca representatividad de las mujeres en lugares como el Consejo Distrital o en las organizaciones barriales. El espíritu de la Ley de cuotas muy poco se tiene en cuenta. Sin embargo, paso a paso vamos rompiendo la subordinación, la discriminación y la exclusión.

¿Cuál es la valoración de los programas del eje Cartagena libre de cultura machista?

– El machismo, como todas la demás violencias, es un flagelo que ha atravesado la vida de las mujeres desde mucho tiempo atrás, dado que se sustenta en la cultura, una cultura patriarcal que se traduce en el poder de los hombres sobre las mujeres invisibilizando su ciudadanía, es decir desconociéndolas como ciudadanas, como mujeres sujetas de derechos.

Me parece importante la convocatoria para postular nombres de mujeres cartagenera y así bautizar con sus nombres calles de la ciudad como reconocimiento público a los aportes de muchas mujeres en el desarrollo de la ciudad. En nuestros barrios populares se encuentran mujeres lideresas que muy por debajo de las cenizas mantienen vivo ese fuego, realizando acciones de empoderamiento para el desarrollo de las comunidades. Dicen que lo que no se nombra no existe, por eso es satisfactoria la construcción de un lenguaje de inclusión de las y los como reconocimiento a la igualdad entre los géneros.

Las mujeres y la participación política

Por: GLORIA ELENA GIL ZEA
Abogada



Con los avances alcanzados hasta ahora no se puede hablar de mejoría en la condición de las mujeres, porque las buenas intenciones en situaciones como estas no ayudan mucho.

En 1982 Colombia ratificó la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres* (Cedaw), que fue declarada en 1979. Ésta es un instrumento para promover la igualdad entre hombres y mujeres y la adopción de políticas públicas para lograr la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la esfera pública y privada.

Atendiendo los requerimientos de la comunidad internacional, en Cartagena se diseñó una política pública para las mujeres: Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos. Uno de los ejes de esa política es Las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder.

Se necesitan unas condiciones para que esta política pueda implementarse y empezar a reducir la brecha existente entre hombres y mujeres. Una es la creación de una instancia rectora que impulse de manera intencionada el desarrollo de los ejes de la política, que se ha convertido en la esperanza de muchas mujeres para disfrutar de una sociedad más igualitaria e incluyente.

Pese a que la Administración habla de voluntad política, no ha dado respuesta a las demandas de las mujeres. Algunas funcionarias sienten que esa “voluntad política” ya es un importante avance y siempre ponen un retrovisor. Según ellas, esta es la administración donde más se ha avanzado en la materia. Pero con los avances alcanzados hasta ahora no se puede hablar de mejoría en la condición de las mujeres, porque las buenas intenciones en situaciones como estas no ayudan mucho. Lo que se requiere, además de esa buena voluntad, es una acción más decidida para la creación de esa instancia, que, como está demostrado, se hace indispensable.

En la actualidad existe una pequeña oficina de asuntos de la mujer que depende de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social con todas las limitaciones posibles. No está en capacidad de dar respuesta a las demandas de las mujeres plasmadas en la política pública, es decir, que no tiene la institucionalización requerida para el desempeño de las funciones, con la competencia que el asunto a resolver lo amerita.

Debe entenderse que para que haya institucionalización de una oficina pública, debe tener expresos unos requisitos que le permitan cumplir con los objetivos para los que se crea. Estos requisitos son, entre otros, asignación de responsabilidades dentro del Estado, asignación de autoridad, asignación de recursos técnicos y humanos para la superación del problema identificado —en este caso la desigualdad de oportunidades existentes de manera estructural entre hombres y

mujeres—, presupuesto autónomo, y reconocimiento y posicionamiento de esta oficina en las dependencias del Gobierno y por parte de la sociedad en general.

De acuerdo con estos postulados, la oficina de asuntos de la mujer no está debidamente institucionalizada. Si bien se tiene un personal con toda la calidad humana y la capacidad operativa, no tiene los recursos técnicos y financieros que le permitan desarrollar las acciones de manera eficiente y eficaz.

Otra cosa es hablar de la legitimidad de esta oficina. La legitimidad a las oficinas estatales se las da su accionar en la vía que conduce a la superación del problema planteado o el mantenimiento del orden social. En el caso cabe replantear asuntos como su eficacia y eficiencia frente a los objetivos con los que fue creada —como la apertura y persistencia de espacios de discusión en el Distrito—, hacer una revisión al tratamiento que se da a los problemas derivados de la desigualdad de oportunidades, conocimiento de género al momento de evaluar y diseñar planes, programas y proyectos; el reconocimiento y estímulo a la participación ciudadana de las mujeres; y generación de mecanismos de participación ciudadana estables, conocidos y accesibles a las mujeres.

Se publicó recientemente el informe Cartageneras, cifras y reflexiones encabezado por Cartagena como Vamos, en alianza con el Movimiento social de mujeres, la Universidad de Cartagena, la Universidad Tecnológica de Bolívar y el Observatorio de los Derechos Humanos; y apoyada por las agencias de cooperación GTZ y AECID. Este evidencia cómo la ciudadanía en general percibe la discriminación a las mujeres. Las cifras son las siguientes: el 62 por ciento considera que las mujeres son discriminadas por razones de la edad; el 47 por ciento considera que son discriminadas por el hecho de ser mujer; el 59 por ciento, por la raza. Se percibe que donde más se discrimina a las mujeres es en el empleo, con el 42 por ciento; en lo político, 40 por ciento; y en el ámbito educativo, el 15 por ciento.

Estas cifras por sí mismas deben convocar una cruzada de todas las instancias de la sociedad a replantear la situación, indagar las posibles causas de tal grado de discriminación contra las mujeres y trabajar sobre las formas de eliminarlas. Es decir, hacer esfuerzos para aplicar la Cedaw.

La situación es dramática, es un problema estructural de democracia, donde la mayoría de las personas de una sociedad son discriminadas. Y la oficina creada para disminuir tantas desigualdades es insuficiente para avanzar en la búsqueda de soluciones que permitan dar cumplimiento al mandato ciudadano de igualdad de oportunidades.

Mujeres con autonomía económica. Lejos de la realidad de las mujeres

Por: SISI BONILLA DÍAZ
Coordinadora de la Mesa de Mujeres por los DESC



La economía, entendida como la síntesis de un modo de organizar la producción, distribución y acumulación de bienes y servicios, refleja el trabajo formal o remunerado, visible y comprobable.

Sin embargo, la economía de un país también se nutre del trabajo informal que permite sobrevivir a una gran mayoría de la población y de una riqueza económica que proviene del trabajo reproductivo o de los cuidados, que desde siempre han desarrollado las mujeres en el hogar, ahorrándose los estados una gran cantidad de gasto social. Este trabajo doméstico que realizan las mujeres no se mide en términos cuantitativos y no se valora en las cuentas nacionales para medir la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país y la implementación de políticas públicas (Encuesta del uso del tiempo, reconocimiento salarial, otros).

Según cifras de la CEPAL, en América Latina el 40 por ciento de las trabajadoras todavía no generan ingresos propios, situación que ha llevado a que las mujeres no tengan el control de los recursos y, por ende, no puedan decidir autónomamente sobre el uso de los mismos.

Los enfoques de la política pública para mujeres

El eje Mujeres con autonomía económica de la política pública de mujeres para la equidad de género en el Distrito de Cartagena se propuso “generar condiciones y alternativas para el trabajo digno y la generación de ingresos de las mujeres”. La secretaria de Participación y

Desarrollo, Nubia Chams, presentó el informe de Gestión¹ en el Paraninfo de la Universidad de Cartagena, durante la Conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres. En este eje presentan como acciones relevantes lo siguiente. Cito textualmente:

Se brindó capacitación en las tres localidades a mujeres de etnias y condiciones diferentes en emprendimiento empresarial, que tuvo como fin la formación y acompañamiento de 450 mujeres en el distrito de Cartagena de Indias, para la creación de empresas, como medio eficaz de generar empleo, promover el desarrollo económico de la región y mejorar las condiciones de vida de esta población a través de un proceso integral que combina conferencias de sensibilización, cursos y manual de creación de empresas, consultorio de proyectos de ideas y programas de apoyo mediante capital semilla, el cual hace parte integral de dicho proceso.

Esta capacitación se logró gracias al convenio establecido entre la Alcaldía Mayor de Cartagena, a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, y la Fundación Social Cultivar, con recursos de la Comunidad de Madrid con la Fundación Iberemprende.

Este Proyecto denominado Mujeres Emprendedoras brindó a las 450 mujeres beneficiadas toda la formación y las herramientas para desarrollar adecuadamente sus ideas de negocio, con estrategias de networking y fortalecimiento de sus empresas teniendo en cuenta la perspectiva de género.

¹ Informe de gestión 2009. Secretaría de Participación y Desarrollo Social, grupo de asuntos para la mujer. Acciones relevantes.

Las mujeres que participan en procesos y han hecho análisis de estas políticas, han comprendido que son programas meramente asistencialistas y que van encaminados a satisfacer necesidades de las mujeres, generar dependencia y subordinación, material, ideológica y política.

Por otra parte, en Alianza con la Gobernación de Bolívar y la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2009 el proceso de Bancarización. Nuevamente en el mes de noviembre se “beneficiaron” 50 mujeres con rueda crediticia con el apoyo del SENA Regional Bolívar, en total en los dos procesos de “beneficiaron” 750 mujeres.

¿Cuáles son los enfoques que subyacen en esas políticas? Las mujeres que participan en procesos y han hecho análisis de estas políticas han comprendido que son programas meramente asistencialistas y que van encaminados a satisfacer necesidades de las mujeres, generar dependencia y subordinación, material, ideológica y política.

El programa de Familias en Acción es una muestra de este modelo². Las mujeres se ven obligadas a cambiar su dinámica social y económica para asistir a sus obligaciones como “beneficiarias”. Este programa ha generado una cultura de dependencia hacia un subsidio que excluye a las mujeres de oportunidades reales de productividad y de empleo y le sigue atribuyendo el rol de cuidadora y responsable de sus hijas e hijos. Son ellas las que tienen que suplir las necesidades del hogar sin reconocimiento de ningún tipo. Y esta labor se torna dramática cuando

los ingresos son insuficientes para cubrir los costos de los servicios públicos, la educación, la atención en salud (tratamientos, medicamentos, o exámenes por fuera del POS) y demás costos y gastos que se derivan del cuidado de su familia; y generalmente es ella quien debe ser creativa para resolver.

“La realidad que vivimos las mujeres Cartageneras frente a nuestros derechos Económicos y laborales sigue mostrando unos índices de empobrecimiento y de discriminación, toda vez que la pobreza tiene su vínculo muy ligado a la parte económica y laboral, la informalidad, el cuentapropismo, el rebusque y la caída del empleo asalariado no han dejado de ser la realidad en que nos sucumbimos las mujeres de los estratos mas empobrecidos de Cartagena”³.

La Mesa de mujeres por los derechos económicos, sociales y culturales de Cartagena y Bolívar realiza reflexiones y análisis con las mujeres que participan de este proceso. A la pregunta cuál es la realidad que viven las mujeres en Cartagena frente al derecho al trabajo y al empleo digno, las mujeres manifestaron:

Pese a que hoy las mujeres participan más en el mercado laboral, lo hacen con empleo precario, en la economía informal, del rebusque, que evidencian las desigualdades basadas en el género en cuanto a condiciones de trabajo y remuneración obtenidas. Todavía hoy las mujeres seguimos ideando estrategias para sobrevivir en el sector informal de la economía, a través de la creación de pequeños negocios como una forma de aumentar los ingresos familiares, las artesanías, tiendas, ventas de comidas rápidas, dulces o frutas, moto taxistas, labores puerta a puerta, venta de minutos, venta de productos de catálogos, vender su fuerza de trabajo en el sector hotelero, trabajadoras domésticas, masajistas elaboradoras de trencitas en las playas.

Las madres comunitarias no somos ajenas a esa realidad. En Cartagena somos 2.050 mujeres y en el país 78.700 mujeres con la responsabilidad del cuidado y atención de niños y niñas, a su desarrollo, nutrición, socialización y educación —mas de un millón de niños y niñas que generalmente se encuentran en los estratos 1 y 2—, labor que ha sido



² Documento de trabajo digno para las mujeres. María E. Ramírez B. Tribunal de mujeres y sus derechos económicos, sociales y culturales. ILSA.

³ Mesa de mujeres por los derechos económicos, sociales y culturales de Cartagena y Bolívar. Proceso de articulación de diversas organizaciones de mujeres a nivel nacional, regional y local que trabaja en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres.

considerada “voluntaria y solidaria” por parte del ICBF y que recibe a cambio una bonificación, que en todo caso no llega al salario mínimo legal vigente, con la cual se sigue desconociendo su derecho al trabajo, pese a las luchas y exigencias del movimiento de madres comunitarias en defensa de sus derechos laborales. Las madres comunitarias trabajamos más de ocho horas diarias, estamos subordinadas a las políticas del ICBF, nuestro patrón, brindamos formación a los niños y niñas en nuestras casas.

No es suficiente con implementar políticas asistencialistas dejando intactas las estructuras de mercado y propiedad que generan la pobreza, la discriminación y la exclusión. Son necesarias transformaciones en la distribución de los recursos para avanzar hacia la efectiva realización de los derechos humanos y en especial los derechos económicos, sociales y culturales; y el cumplimiento por parte del Estado Colombiano de las recomendaciones que el Comité de la Ceday y Comité del PIDESC le han hecho en los años 1995 y 2001, acerca de la situación laboral de las madres comunitarias y las persistentes discriminaciones en su condición de mujeres.

El gobierno y el ICBF no han diseñado ni implementado políticas dirigidas a garantizar los derechos laborales de las madres comunitarias, el pago que recibimos, sigue estando por debajo del salario mínimo legal vigente, una prueba fehaciente de violación de los derechos económicos y laborales de las mujeres.

Las mujeres seguimos considerando que es importante avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas y planes de igualdad de oportunidades para las mujeres, que desarrollen programas que competan en la vida laboral de las mujeres, que generen verdaderos empleos, con dignidad. Que no se juegue con las expectativas laborales de las mujeres cuando hay ofrecimiento de creaciones de sus propias empresas: esto es perverso porque se juega con las ilusiones y los sueños de muchas mujeres y el de sus familias esperanzadas de que tendrán su propia empresa.

En el libro *Mujeres con Derechos, Iniciativas a Favor de los Derechos Económicos y laborales*⁴, publicado por Funsarep en 2010, las mujeres reconocen la preocupación de la Administración distrital por mejorar la calidad de vida de las mujeres. Pero a la luz de las situaciones que viven las mujeres en la ciudad consideran que están haciendo falta:

- Acciones efectivas de capacitación y generación de empleo dirigidas a mujeres que trabajan en el sector informal y en pequeñas y medianas empresas.
- Acceso a oportunidades productivas basadas en nuestros procesos y en la organización socio productiva de las mujeres, que fortalezca la integración de cadenas productivas a través del aumento y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Estas deben estar acompañadas de medidas complementarias en materia financiera, asistencia técnica, capacitación y comercialización, que posibilite el fortalecimiento de un sistema de microfinanzas.
- Acceso a oportunidades laborales en la economía formal, con estabilidad con contratos laborales, posibilidades de ascensos, aumento salarial anual, con las prestaciones sociales, horarios.
- Accesos a créditos y proyectos financieros en condiciones favorables y dignas.
- Crear formas no estandarizadas que exigen experiencias laborales previas para el acceso al empleo, cuando nunca se da la oportunidad de adquirir esa experiencia.



- Acceso a recursos productivos.
- Educación y capacitación con perspectiva de género.
- Acceso a la seguridad Social.
- Educación y reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres.

Es evidente la falta real de voluntad política en la aplicación de los programas del eje Mujeres con autonomía económica. Es evidente el poco avance que frente a este eje se ha realizado. Es evidente que no hay una coordinación de acciones que genere verdaderamente impacto en la vida de las mujeres frente a lo económico y de sus derechos laborales. Es evidente que una política pública sin recurso esta destinada a quedarse en letra muerta. Es evidente que las mujeres han sido la clave para la recuperación de la economía en el mundo. Este hecho tan trascendental visible para pocos e invisible históricamente, nos permite reflexionar sobre el verdadero sentido que poco a poco las mujeres le damos a estos temas que no dejan de recorrer nuestros cuerpos y nuestra dignidad.

No es suficiente con implementar políticas asistencialistas dejando intactas las estructuras de mercado y propiedad que generan la pobreza, la discriminación y la exclusión.

⁴ Mujeres con derechos, iniciativas a favor de los derechos económicos y laborales. Área de Género y Desarrollo de Funsarep. Autoras: Consuelo Arnaiz y Sandra Morales.



El Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo (ODESDO) es una iniciativa concertada entre Accisol y Funsarep, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

Raquel de Ciudadanía

Boletín n° 6

Agosto-Septiembre de 2010

Edificio Banco Cafetero, Of.: 604-605

La Matuna

Tel.: (57) 5 - 6649522

Cartagena de Indias, Colombia

Coordinación General

Lluís Casanovas

Comité Editorial

Pedro Nel Luna

María Villegas

Carlos Díaz Acevedo

Rosa Parés

Lluís Casanovas

Consuelo Arnaiz

Edición

Santiago Burgos Bolaños

Tatiana Patrón Torres

Diagramación e impresión

Editorial CÓDICE Ltda.

Las opiniones o comentarios contenidos en artículos de terceros que aparecen en esta publicación no responden necesariamente a las posiciones del Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo y sus integrantes, por lo que no se hace responsable de las mismas.

Nuevos discursos y viejos estilos

Uno de los temas más relevantes en el debate político de los últimos quince años es el diseño, la formulación y la implementación de las políticas públicas. Esto es expresión de su importancia en la contribución a la realización del pacto social entre los diversos actores (ciudadanos y ciudadanas, autoridades, instituciones y organizaciones). Las políticas públicas, desde el enfoque de derechos como base de su fundamentación, se convierten en un conjunto de acciones y procesos para dar mayor capacidad de gestión a la decisión pública (ante todo política y no técnica) en el terreno de los conflictos de intereses y de negociación e interlocución entre los sujetos sociales. Son parte fundamental para la ampliación de la democracia y para garantizar los derechos humanos en su integralidad en el marco del desarrollo. Y ocupan un lugar central en la construcción de una sociedad más justa, incluyente y equitativa.

Paradójicamente, asistimos hoy en los ámbitos políticos locales, a un sinfín de formulaciones de políticas públicas de y para todo. Con frecuencia, no queda explícito su desarrollo, ni se expresa de manera concreta su transversalización en los programas y acciones de las administraciones. Pareciera que la importancia de la política pública quedara reducida a la formulación de un documento –como fin en sí mismo– en donde la voluntad política se agota sin dar mayores explicaciones a la ciudadanía. En consecuencia, el interés se desplaza hacia la ocupación del universo “mass-media” y la adopción de ciertas formas en aras a un aval de reconocimiento público más mediático que real. Lejos queda el compromiso y el verdadero ejercicio político para operar e implementar las políticas públicas.

El recorrido de la Política Pública “*Cartageneras en Pleno Goce de Nuestros Derechos*” del Distrito de Cartagena de Indias es reducido, en términos de tiempos sociales, para observar grandes transformaciones y logros; pero suficiente para que se pudiera vislumbrar, en la esfera política, la requerida coherencia, integración y coordinación que demanda la implementación de cualquier política pública de mujeres centrada en el objetivo de los derechos de las mujeres y la igualdad efectiva de género entre mujeres y hombres. Las iniciativas adelantadas y los logros alcanzados muestran resultados concretos y cuantitativos con mujeres, preferencialmente de los sectores populares (en situación de pobreza). Si bien es obvio e indiscutible que estas actuaciones están relacionadas con las mujeres y pueden ser favorables y beneficiosas en algunos casos, no se alcanza a distinguir suficientemente la fundamentación con respecto a un enfoque de derechos humanos, y a una perspectiva de género en el desarrollo que promueva el empoderamiento de las mujeres.

En las actuaciones realizadas se observa una tendencia a una visión fragmentaria sobre la lógica integradora. Y, en muchos casos, las acciones se asemejan más a una política social focalizada, de corte asistencial, para mujeres definidas como *sector vulnerable y desfavorecido*, en la que subyace la idea de la *naturalización* de los roles femeninos y, especialmente, en lo concerniente a salud, el rol materno. Desde esta práctica y enfoque que reafirma roles tradicionales asignados a las mujeres, se debilita el interés político orientado a asegurar el desarrollo de procedimientos y mecanismos más conscientes del género y más coherentes con el objetivo de la planificación de género, que como señalaría, Caroline O. N. Moser, deben encaminarse a *emancipar a la mujer de su subordinación y llevarla a alcanzar la igualdad, la equidad y el empoderamiento*. En el transcurrir de este primer año, preocupa que las iniciativas desarrolladas no se correspondan con la implementación de los necesarios mecanismos institucionales. Una discordancia que afecta a la deseada e imprescindible institucionalidad de la política pública. Y una debilidad que no ha permitido un desarrollo apropiado y coherente de la estrategia de ejecución y presupuestaria ni ha favorecido una formulación adecuada de instrumentos e indicadores para su seguimiento y evaluación. Se pone en evidencia un preocupante distanciamiento entre lo que es la formulación de la política y el proceso de gestión para su implementación.

Desde una atenta mirada a la ejecución realizada no parece que fuera, en este período transcurrido, suficientemente reconocida y operacionalizada la importancia de la planificación de género tanto en el enfoque específico como en el ámbito del desarrollo actual de las políticas existentes y de los programas y proyectos de todos los niveles sectoriales. La política pública de mujeres del Distrito, hoy por hoy, en su implementación no se alcanza a percibir –como era su propósito– como una *carta de navegación* concordante con lo que representa e implica. No deja de contemplarse disociaciones significativas y contradicciones sorprendentes –desde una perspectiva de género y desde la estrategia de transversalización– cuando se observa lo que en realidad acontece en distintos ámbitos (económico, salud, violencia, educación, etc.) y todo aquello que se presenta como logro. En la actualidad, se advierte un insuficiente direccionamiento que defina y permita visibilizar con precisión una ruta estratégica de actuación que favorezca la creación e implementación de instrumentos técnico-políticos (planes de acción, seguimiento y evaluación, presump-

tos sensibles al género, etc.), fomente adecuadamente la articulación intersectorial e interinstitucional y coloque los primeros pasos en el desarrollo de una política de género integral y coherente en el Distrito. El camino recorrido, si bien ha sido provechoso en algunos aspectos, no estuvo suficientemente acompañado de las destrezas necesarias en prospectiva, planeación, administración y gestión con perspectiva de género.

La política pública de mujeres en el Distrito no ha hecho profundas transformaciones en relación a los distintos ámbitos sociales y políticos. Todavía, quizás, puede afirmarse que no es tiempo. Pero se hace necesario una mayor comprensión e incorporación de criterios y planteamientos para el establecimiento de prioridades estratégicas que cuestionen e incidan en el proceso de transformación institucional y en la construcción de una “nueva configuración de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Marcela Lagarde). De lo contrario, las condiciones de poder y jerarquización expresadas en distintos ámbitos culturales, sociales, políticos, y económicos que originan la explotación, subordinación y desigualdades de las mujeres no cambiarán. Lo que resulta inacepta-

ble en una política pública de mujeres es reducir la perspectiva de género a una concepción meramente técnica despojada de contenido teórico-político. Y, en consecuencia, sostener y reproducir la neutralidad de la política pública sin tomar en cuenta el contenido relacional, las diferencias de género, las especificidades de las mujeres por ser mujeres y la viabilidad política de los derechos humanos de las mujeres en la sociedad.

En este contexto, y a pesar de la distancia entre la formulación y práctica o realidad, estamos ante la oportunidad y demanda de la aplicación y efectividad de la política pública de mujeres. Derivan de ella obligaciones fundamentales en materia de transformación institucional y social a favor de los derechos de las mujeres, que apunten hacia la desconstrucción de las relaciones de subordinación del patriarcado y a garantizar y reconocer, de manera real, a las mujeres como sujeto social y político. Obligaciones sustantivas que no pueden ser sustituidas por meras acciones temáticas, temporales y fragmentadas. Obligaciones sustantivas que no pueden ser eludidas ante la ciudadanía, y particularmente ante las cartageneras.

En memoria:

Hace tres meses, el 17 de junio de este año, nos dejó nuestro amigo y compañero Pedro Nel Luna, fundador y director de la Corporación de Desarrollo Solidario. En los recientes años, como miembro del Comité Editorial de Anaqueles de Ciudadanía fue un incansable estímulo y apoyo para el Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. En este nuevo número, con el vacío que deja su ausencia lo tenemos presente como incondicional y entrañable compañero de caminata en la construcción de un mundo más justo y solidario. Pedro Nel, con su vida marcada y comprometida con la población más pobre de Cartagena y el Norte de Bolívar, nos dejó un legado de su pensamiento humanista a favor de la justicia social y un testimonio de su compromiso ético en la defensa del derecho a la vida digna para todas y todos.



Acció per una Ciutadania Solidària



Funsarep

Con el apoyo de:

